

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



Emisión de recibos por honorarios y riesgos tributarios en la

I.E.P ‘‘Mi Pequeño Carrusel’’

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

Autora:

Díaz Chávez, Rosa Yaneth

Asesor:

Venegas Gordillo, Luis.

Chimbote – Perú

2018

Palabras clave:

| | |
|--------------|-------------|
| Tema | Tributación |
| Especialidad | Auditoria |

Keywords:

| | |
|-----------|----------|
| Topic | Taxation |
| Specialty | Audit |

Línea de investigación

Área:

5.1 Ciencias Sociales

Sub Área:

5.2 Economía y Negocios

Disciplina

- Economía

Sub disciplina:

- Tributación

TÍTULO

EMISIÓN DE RECIBOS POR HONORARIOS Y

RIESGOS TRIBUTARIOS EN LA

I.E.P “MI PEQUEÑO CARRUSEL”

TITLE

ISSUANCE OF RECEIPTS FOR FEES AND TAX

RISKS IN THE

I.E.P “MI PEQUEÑO CARRUSEL”

RESUMEN

El propósito de la investigación fue determinar que la emisión de recibos por honorarios electrónicos genera riesgos tributarios en la cancelación de remuneraciones del personal de la I.E.P “Mi Pequeño Carrusel”, para lo cual se utilizó el tipo de investigación descriptivo, de diseño no experimental de corte transversal, la técnica utilizada fue la entrevista y el instrumento la guía de entrevista, la población fue la institución materia de estudio y como muestra se tomó a 7 trabajadores de la I.E.P en estudio integrado por docentes y administrativos. Entre otros resultados encontrados tenemos que tanto el personal docente y como administrativo emiten recibos por honorarios electrónicos, no existen planillas de remuneraciones para el personal y no se cumple con las aportaciones sociales de los trabajadores y empresa correspondiente.

ABSTRACT

The purpose of the investigation was to determine that the issuance of electronic fee receipts generates tax risks in the cancellation of the remuneration of the IEP personnel MI PEQUEÑO CARRUSEL", for which the type of descriptive, non-experimental design research was used. Cross-section, the technique used was the interview and the instrument the interview guide, the population was the institution subject of study and as sample was taken to 7 workers of the IEP in a study composed of teachers and administrators. Among other results we have that both the teaching and administrative staff issue receipts for electronic fees, there are no payroll forms for the staff and the social contributions of the workers and the corresponding company are not met.

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| Palabra clave..... | i |
| Título de investigación..... | ii |
| Resumen..... | iii |
| Abstract..... | iv |
| Índice..... | v |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 1.1 Antecedentes y fundamentación científica..... | 1 |
| 1.2 Justificación..... | 4 |
| 1.3 Problema..... | 4 |
| 1.4 Conceptualización y operacionalización de las variables..... | 5 |
| 1.5 Hipótesis..... | 7 |
| 1.6 Objetivos..... | 7 |
| 1.6.1 Objetivos general..... | 7 |
| 1.6.2 Objetivo Específico..... | 7 |
| II. METODOLOGÍA..... | 8 |
| 2.1 Tipo y diseño..... | 8 |
| 2.2 Población y muestra..... | 8 |
| 2.3 Técnicas e instrumentos..... | 8 |
| III. RESULTADOS..... | 9 |
| IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN..... | 15 |
| V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 17 |
| 5.1 Conclusiones..... | 18 |
| 5.2 Recomendaciones..... | 19 |
| VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | |
| VII. ANEXOS..... | 22 |
| 8.1 Anexo N° 01..... | 23 |
| 8.2 Anexo N° 02..... | 24 |
| 8.3 Anexo N° 03..... | 25 |

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes y fundamentación científica

1 Antecedentes:

En referencia al tema planteado, no se ha encontrado antecedentes que hablen exclusivamente del tema, sin embargo, citamos algunos antecedentes relacionados en forma indirecta con el tema.

Justo Rueda (2017), entre otros conceptos señala que son rentas de cuarta categoría las obtenidas por el ejercicio individual, de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio. Por el desempeño de funciones de director de empresas, sindicato, mandatarios, albacea y actividades similares. Son rentas de quinta categoría las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia, incluidos cargos públicos, efectivo o no, como sueldos, salarios, asignaciones, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, gastos de representación y, en general, toda retribución.

Abdelhamid Hamm: (2014) Entre otras conclusiones señala que busca diseñar un sistema de control para la Gestión de liquidez, orientado a crear valor e identificar las mejores técnicas operativas en un ambiente de incertidumbre, propone la aplicación de la teoría de Balanced Scorecard, identificando así los factores que puedan generar más rentabilidad lo que hace posible mejorar la asignación de recursos y así contribuyen a generar liquidez.

Ascate y Medina (2013), Entre otras conclusiones, señala que las MYPE. Son un gran motor en materia de generación de ingresos y de beneficios sociales a sus trabajadores. Sin embargo, se ha comprobado que aún existe un gran porcentaje de informalidad en este sector, razón por la cual el estado como ente autónomo recaudador debería implementar los mecanismos necesarios para erradicarla.

Juan Ayala (2012), entre otros conceptos señala que el salario diario entregado, es aquel que se compone e integra por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, primas, comisiones y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo; así mismo menciona que muchos profesionales relacionados con el derecho laboral, tales como gerentes de recursos humanos, contadores y abogados, no tienen criterios unificados sobre la integración del salario diario integrado, por lo que su estudio tiene como objetivo principal, identificar y determinar cuáles son las prestaciones laborales que integran el salario diario integrado.

Ipanaque J. y Pardo W (2011), entre otras conclusiones indica que los efectos ocasionados por la aplicación de la ley MYPE en el aspecto laboral son negativos para el trabajador, sintiendo ellos un rechazo a la normatividad al tener beneficios laborales reducidos y por el incumplimiento de la práctica de la legislación por parte del micro empresario.

Jesús A. Cerda (2011), entre otras conclusiones señala que para que l

buena calidad educativa lo primero debe haber es una buena

administrativa y laboral, y ello hace posible que en cualquier centro de enseñanza se eleve el nivel académico.

Escalante (2010), entre otras conclusiones indica que uno de los principales problemas que adolece el Perú es la informalidad del sector empresarial, para poder incrementar la formalización de la empresa se debe disminuir los costos y el tiempo que incurre una empresa en constituirse.

Pineda k. (2008), entre una de sus conclusiones, nos dice que la informalidad salarial incide significativamente en la rentabilidad de la empresa “Construyendo S.A.C” debido al elevado costo laboral que implica el pago de los beneficios sociales al total de los trabajadores, por lo tanto, la empresa se ve obligada a reducir costos dejando de pagar estos beneficios con el objetivo de incrementar la utilidad y por consiguiente la rentabilidad.

1.2 Justificación

En la I.E.P “Mi pequeño carrusel” se ha observado que el personal administrativo y docente que presta servicios académicos, no se encuentran registrados en planillas de remuneraciones, encontrándose en forma errónea recibos por honorarios electrónicos, como si fuera una Locación de Servicios. La presente investigación fue de vital importancia ya que nos permitió a identificar las infracciones a la Legislación laboral y tributaria aplicable a la prestación de servicios de Instituciones Educativas. Consideramos que la presente investigación podrá ser tomada por otros investigadores y/o empresas interesadas en el tema materia a seguir.

1.3 Problema

¿Cómo la emisión de recibos por honorarios electrónicos genera riesgos tributarios en la cancelación de remuneraciones del personal docente de la I.E.P “Mi Pequeño Carrusel” de Nuevo Chimbote 2018?

1.4 Conceptuación y Operacionalización de las variables

1.4.1 Conceptuación:

Institución Educativa

Es un conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades Públicas o por particulares, cuya finalidad será brindar el servicio educativo.

Personal Docente

El docente o profesor es la persona que imparte conocimiento enmarcados en una determinada ciencia o arte.

Remuneración

Es la cantidad de dinero, cosas que se da a una persona como pago de su servicio o trabajo.

Comprobante de pago

Es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

Recibo por honorarios

Es un tipo de comprobante de pago que deben emitir las personas naturales por cada servicio que prestan en forma independiente, por percibir rentas que la ley clasifica.

Renta de Cuarta Categoría

Es aquel ingreso que las personas naturales obtienen como consecuencia del trabajo que ejercen de manera independiente.

Rentas de Quinta Categoría

Es el trabajo personal prestado en relación de dependencia, incluidos cargos públicos, efectivos o no, como sueldos, salarios, asignaciones, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y, en general, toda retribución.

Riesgo Tributario

Son eventos inesperados que afectan adversamente el marco fiscal tributario.

Beneficios sociales

Son aquellos derechos reconocidos a los trabajadores y que también son de carácter obligatorio que van más allá de las remuneraciones normales y periódicas que reciben en su trabajo.

Sanción Tributaria

Es la reacción del ordenamiento jurídico ante un ilícito tributario, considerando la sanción como una pena o castigo al infractor.

1.5 Hipótesis

El uso adecuado de Planillas de Remuneraciones, permitirá disminuir los riesgos tributarios de la cancelación de Remuneraciones del Personal administrativo y docente de la I.E.P “Mi pequeño Carrusel” de Nuevo Chimbote 2018.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivos General:

Determinar que la Emisión de Recibos por Honorarios Electrónicos generan Riesgos tributarios en la cancelación de Remuneraciones al personal administrativo y docente de la I.E.P “Mi pequeño Carrusel” 2018.

1.6.2 Objetivos específicos:

- Determinar la emisión de recibos por honorarios electrónicos en la I.E.P “Mi pequeño Carrusel”.
- Determinar los riesgos tributarios por la emisión de recibos por honorarios electrónicos en la I.E.P “Mi pequeño Carrusel”
- Identificar las rentas percibidas por el personal administrativo y docente de la I.E.P “Mi Pequeño Carrusel”.

II. METODOLOGÍA

2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

2.1.1 Tipo de Investigación

El presente trabajo de investigación fue de tipo Descriptivo ya que vamos a desarrollar las cualidades de las variables materia de estudio.

2.1.2 Diseño de Investigación:

El tipo de diseño de investigación fue no experimental ya que no se manipulan las variables.

2.2 POBLACIÓN Y MUESTRA:

2.2.1 Población

La población fue la Institución Educativa Particular ‘‘Mi Pequeño Carrusel’’ de Nuevo Chimbote.

2.2.2 Muestra

La muestra estuvo constituida por el administrador, contador y personal docente (5) haciendo un total de 7 personas quienes constituyen las unidades de análisis.

2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:

2.3.1. Técnicas de Investigación

La técnica de investigación fue la Entrevista.

2.3.2 Instrumentos de Investigación

El instrumento de investigación fue la Guía de Entrevista.

III. RESULTADOS

Tabla 1: Sobre la condición laboral del personal

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------|----------|--------------|
| Nombrado | 0 | 0 % |
| Contratado | 7 | 100 % |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de entrevista

Interpretación:

La totalidad del personal es por contrato (100 %), así lo indica los entrevistados

Tabla 2: Forma de pago, documento emitido por cancelación de remuneración

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--|----------|--------------|
| Boleta de pago de remuneración al personal | 0 | 0 % |
| Recibos por Honorarios electrónicos | 7 | 100 % |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de entrevista

Interpretación:

La modalidad de pago al personal es por medio de recibos por honorarios electrónicos (100 %), así lo precisan los entrevistados..

Tabla 3: Sobre antigüedad de los docentes

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------|----------|--------------|
| 10 meses | 5 | 71 % |
| 1 año | 2 | 29 % |
| 2 años | 0 | 0% |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de entrevista

Interpretación:

En la antigüedad del personal es de 10 meses (71 %) y de un año (29 %), así lo indica los entrevistados

Tabla 4: Sobre como considerar el pago al personal

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------------|----------|--------------|
| Renta de 4° categ. | 5 | 72 % |
| Renta de 5° categ. | 1 | 14 % |
| N.A | 1 | 14 % |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de Entrevista.

Interpretación:

El cómo considerar el pago al personal en renta de 4° categoría (72 %), en renta de 5° categoría (14 %), y n. a. (14 %), así lo precisan los entrevistados.

Tabla 5: Sobre los beneficios sociales que goza el personal

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---------------------|----------|--------------|
| Prestación de salud | 0 | 0% |
| Vacaciones | 0 | 0% |
| C.T.S | 0 | 0% |
| N.A | 7 | 100 % |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de entrevista.

Interpretación:

El 100% de los entrevistados no gozan de beneficios sociales en la I.E.P ‘‘Mi Pequeño Carrusel’’.

Tabla 6: Situación laboral del personal

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|----------|--------------|
| En planilla de remuneraciones | 0 | 0% |
| fuera de planilla de remuneraciones | 7 | 100 % |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de entrevista.

Interpretación:

El personal docente de la I.E.P se encuentra fuera de la seguridad social en un 100%, así lo indican los entrevistados.

Tabla 7: El pago al personal con recibos por honorarios electrónicos, constituyen una infracción a las normas laborales.

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------|----------|--------------|
| Si | 2 | 29 % |
| No | 0 | 0% |
| No sabe | 5 | 71 % |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de entrevista.

Interpretación:

El pago al personal con recibos por honorarios electrónicos constituye una infracción a las normas legales si en 29% y no sabe en 71 %, así lo precisan los entrevistados.

Tabla 8

Sobre si alguna vez ha sido intervenido por Sunat.

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------|----------|--------------|
| Si | 0 | 0% |
| No | 1 | 14 % |
| No sabe | 6 | 86 % |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de Entrevista.

Interpretación:

Sobre si alguna vez ha sido intervenido por SUNAT es no (14 %) y no sabe (86 %), así lo indican los entrevistado.

Tabla 9: El no reconocer los derechos laborales y sociales del trabajador genera riesgos tributarios por parte de la I.E.P

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------|----------|--------------|
| Si | 6 | 86 % |
| No | 0 | 0% |
| No sabe | 1 | 14 % |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de entrevista

Interpretación:

El no reconocer los derechos laborales y sociales del trabajador genera riesgos tributarios (86 %) y no sabe (14 %), así lo indican los entrevistados.

Tabla 10: Sobre si los docentes tienen que percibir rentas de:

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------------|----------|--------------|
| Renta de 4° categ. | 4 | 57 % |
| Renta de 5° categ. | 0 | 0% |
| No sabe | 3 | 43 % |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de Entrevista.

Interpretación:

El personal tiene que percibir rentas de 4° categ. (57 %) y no sabe (43 %), así lo indican los entrevistados.

Tabla 11: Los riesgos tributarios por no tener en planillas de remuneraciones al personal son:

| ALTERNATIVA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--|----------|------------|
| Multas de Sunafil | 0 | 0 % |
| Fiscalizaciones laborales | 0 | 0 % |
| Fiscalización de SUNAT | 2 | 29 % |
| Denuncias por el personal docente y administrativo | 5 | 71 % |
| TOTAL | 7 | 100 % |

Fuente: Guía de entrevista

Interpretación:

Los riesgos tributarios al no tener en planilla de remuneraciones al personal de la I.E.P es denuncias por el personal, docente y administrativo (71%) y fiscalización por Sunat (29%), así lo precisan los entrevistados.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Según la tabla 02, sobre la forma de pago, se tiene que el 100% de los entrevistados considera que la forma de pago es por medio de recibos por honorarios electrónicos. La tabla 04 sobre como considerar el pago al personal, se tiene que el 72% de los entrevistados considera el pago como renta de cuarta categoría, el 14% como renta de quinta categoría y el 14% lo considera como ninguna de las anteriores.

Justo Rueda (2017), señala que son rentas de cuarta categoría las obtenidas por el ejercicio individual, de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio. Por el desempeño de funciones de director de empresas, sindicato, mandatarios, albacea y actividades similares. Son rentas de quinta categoría las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia, incluidos cargos públicos, efectivo o no, como sueldos, salarios, asignaciones, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, gastos de representación y, en general, toda retribución.

Después de contrastar nuestros resultados y lo precisado por el autor ante citado, podemos decir que las remuneraciones que se pagan al personal administrativo y docente de la I.E.P ‘Mi Pequeño Carrusel’, durante el año 2018 son rentas de quinta categoría ya que constituyen el carácter de dependencia por parte de los trabajadores.

Según la tabla 01 sobre la condición laboral del personal el 100% de los entrevistados considera su condicional laboral como contratado. La tabla 05, el 100% de los entrevistados considera que no goza de beneficios sociales.

Pineda k. (2008), señala que la informalidad salarial incide significativamente en la rentabilidad de la empresa “Construyendo S.A.C” debido al elevado costo laboral que implica el pago de los beneficios sociales al total de los trabajadores, por lo tanto, la empresa se ve obligada a reducir costos dejando de pagar estos beneficios con el objetivo de incrementar la utilidad y por consiguiente la rentabilidad.

Después de contrastar nuestros resultados y lo precisado por el autor ante citado podemos indicar que la condición laboral del personal administrativo y docente de la I.E.P es por contrato, por lo que dicho personal se encuentra fuera de la seguridad social, generándose riesgos tributarios que pudieran causar contingencias futuras a la Institución como multas y sanciones tributarias.

V

**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

5.1 CONCLUSIONES

1. Las remuneraciones que se pagan al personal administrativo y docente de la I.E.P. “Mi pequeño Carrusel”, durante el año 2018 son rentas de quinta categoría, ya que constituyen el carácter de dependencia por parte de los trabajadores.
2. El Riesgo Tributario por la no emisión de boletas de pago por renta de 5ª categoría del personal administrativo y docente, genera contingencias tributarias, ya que no se reconocen los derechos laborales del personal que labora en la I.E.P. “Mi Pequeño Carrusel”, y tampoco cumplen con las prestaciones sociales al personal.
3. Al emitirse comprobante de pago que no corresponde, la administración tributaria como la autoridad administrativa de trabajo, podría sancionar a la Institución Educativa de acuerdo al código tributario y normas laborales vigentes.

5.2 RECOMENDACIONES

1. La I.E.P “Mi Pequeño Carrusel” debe considerar el pago de remuneraciones al personal administrativo y docente como renta de quinta categoría.
2. La I.E.P “Mi Pequeño Carrusel” debe proceder a registrar a su personal administrativo y docente en planillas de remuneraciones y reconocer los derechos laborales así como realizar los aportes respectivos
3. La I.E.P “Mi Pequeño Carrusel”, debe cumplir con las normas tributarias y laborales que corresponde

V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Azaña M (2011) ‘‘Diagnostico Tributario y laboral de la Empresa’’.

Bernuy O. Manual laboral teoría y práctica 1^a – ed- Lima entrelineas (2009).

Gonzales S (2012) ‘‘Incidencia que genera la Formalización Laboral’’.

Manual Teórico – Prácticos para constitución de MYPES.

Never J. Introducción al Derecho Laboral 2^a – ed. Lima Pontificia Universal Católica del Perú (2003).

Olivera C. (2016) ‘‘Aplicación de convenios sobre remuneración’’.

Pantigoso. F., Podcast de consultorio Tributario.

Reyes M (2015) ‘‘Causas que inciden en el incumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias de los MYPES.’’

Rueda P. (2017). Texto único ordenado de la ley del Impuesto a la Renta.

Ruiz. F. & Robles C. – Manual del Sistema Tributario Peruano.

Tolentino C (2013) ‘‘Análisis de la Gestión Financiera’’

Valderrama M.S (2007) ‘‘Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación Científica’’ – Lima Editorial San Marcos E.I.R.L.

Vasquez. H. (2013) Situación del empleo y Beneficios Sociales de los trabajadores de las micro empresas.

Gestión Institucional

- <http://es.scribd.com/doc/55284254/02>
- <http://es.wlkipedia.org/wiki/trabajador>
- <https://www.pqs.pe.actualidad:noticias>
- <https://www.noticierocontable.com:>

ANEXOS

ANEXO N°01 – MATRIZ DE CONSISTENCIA

| TÍTULO | PROBLEMA | OBJETIVO | HIPÓTESIS |
|---|--|--|--|
| <p>Emisión de recibos por honorarios electrónicos y riesgos tributarios en la I.E.P “Mi Pequeño Carrusel”</p> | <p>¿Cómo la emisión de recibos por honorarios electrónicos genera riesgos tributarios en la cancelación de remuneraciones del personal docente de la I.E.P “Mi Pequeño Carrusel” de Nuevo Chimbote 2018.</p> | <p>Objetivo General: Determinar que la emisión de recibos por honorarios electrónicos genera riesgos tributarios en la cancelación de remuneraciones del personal docente de la I.É.P. “Mi Pequeño Carrusel” 2018. Objetivo Específico: Determinar la emisión de recibos por honorarios electrónicos en la I.E.P. Determinar los riesgos tributarios por la emisión de recibos por honorarios electrónicos de la I.E.P. Identificar las rentas percibidas por el personal administrativo y docente de la I.E.P.</p> | <p>El uso adecuado de planillas de remuneraciones permitirá disminuir los riesgos tributarios de la cancelación de remuneraciones del personal administrativo y docente de la I.E.P “Mi Pequeño Carusel de Nuevo Chimbote” 2018.</p> |

ANEXO N° 02 – MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ÍTEMS |
|---|---|--|--------------------|--|--|
| EMISIÓN DE RECIBOS POR HONORARIOS ELECTRÓNICOS | Es un tipo de comprobantes de pago que deben emitir las personas naturales por cada servicio que prestar en forma independiente, por recibir rentas que la ley clasifica como rentas de cuarta categoría. | Realización de la emisión de recibos por honorarios electrónicos en forma adecuada y con arreglo a la ley que no perjudique al ente emitido, así como al emisor. | Docentes | <ul style="list-style-type: none"> Situación laboral | <ol style="list-style-type: none"> |
| RIESGO TRIBUTARIO EN LA CANCELACIÓN DE REMUNERACIONES | Eventos inesperados que afectan adversamente en la I.E.P en la cancelación de remuneraciones al personal administrativo y docente de la I.E.P “Mi Pequeño Carrusel” 2018 | Que el riesgo tributario será mínimo en la cancelación de remuneraciones al personal administrativo y docente de la I.E.P “Mi Pequeño Carrusel” 2018. | Código Tributario | <ul style="list-style-type: none"> Multas Sanciones Fiscales | <ol style="list-style-type: none"> |

GUIA DE ENTREVISTA

Generalidades

Apellidos y Nombres :

.....

Cargo / Ocupación :

.....

Sexo : Edad:

.....

Antigüedad en el Cargo :

.....

A. Sobre la Emisión de recibos por Honorarios Electrónicos:

1. ¿El personal docente es de condición nombrado o contratado?

.....

.....

2. ¿Cuál es la antigüedad de los docentes?

- a. 1 lustro
- b. 2 lustros
- c. Más de 2 lustros

3. La modalidad de pago del personal docente es de:

- a. Boleta de ventas
- b. Recibos por honorarios electrónicos
- c. N.A

4. ¿Considera que el pago que se realiza al personal docente es:

- a. Renta de 4ta Categoría
- b. Renta de 5ta Categoría
- c. N.A.

B. Sobre los riesgos tributarios

5. El personal docente goza de los beneficios laborales, tales como:

- a. Prestación de salud
- b. Vacaciones
- c. CTS
- d. N.A

6. El personal docente de la I.E se encuentra:

- a. En planilla de remuneraciones
- b. Fuera de planilla de remuneraciones

7. Considera que pagar al personal docente con recibos por honorarios electrónicos, constituye una infracción a las normas laborales

- a. Si ()
- b. No ()
- c. No sabe ()

8. Alguna vez ha sido intervenido por SUNAT, respecto de los beneficios sociales del docente:

- a. Si ()
- b. No ()
- c. No sabe ()

9. Considera que no reconocer los derechos laborales y sociales del trabajador genera riesgos tributarios:

- a. Si ()
- b. No ()
- c. No sabe ()

10. Cree que los docentes de la I.E tienen que percibir:

- a. Renta de 4ta categoría
- b. Renta de 5ta categoría
- c. No sabe

11. Los riesgos tributarios por no tener en planillas al personal docente y administrativo de la I.E.P “Mi Pequeño Carrusel” son:

- a. Multas de Sunafil
- b. Fiscalizaciones laborales
- c. Fiscalización de Sunat
- d. Denuncias por el personal docente y administrativo